GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución

Número: RESO-2026-40-GDEBA-SSTAYLMGGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Septiembre de 2026

Referencia: EX-2026-25714777- -GDEBA-DSTAMGGP

VISTO el expediente electrónico N° EX-2026-25714777- -GDEBA-DSTAMGGP mediante el cual se gestiona la autorización del procedimiento de Licitación Pública N° 31-0906-LPU26, la aprobación de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, el Pliego de Especificaciones Técnicas y demás documentos que regirán la contratación, y

CONSIDERANDO:

Que el Director Provincial de Telecomunicaciones, mediante GEDO: PV-2026-25577245-GDEBA-DPTMGGP, solicita que se arbitren los medios necesarios para la contratación de servicios técnicos especializados de instalación, recuperación de equipamiento y asistencia técnica en sitio (manos remotas), en el marco de las tareas de mantenimiento, operación y despliegue de la infraestructura tecnológica de esa Dirección Provincial.

Que el presente requerimiento resulta motivado en la necesidad de contar con una estructura de soporte e intervención en territorio que responda con la agilidad e inmediatez exigida por los estándares modernos de conectividad.

Que a órdenes N° 13, 14 y 15 se adunan las propuestas económicas de las firmas CSAT S.A., GLOBALMOVI S.R.L. y GREEN LIGHT S.A.S., respectivamente.

Que a orden N° 19 toma conocimiento esta Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, y a órdenes N° 20 y 21 hacen lo propio la Directora General de Administración y la Directora de Compras y Contrataciones, respectivamente.

Que a orden N° 22 se aduna el Informe de Justiprecio y a orden N° 24 la correspondiente Solicitud de Gastos N° 31-6792-SG26, mediante GEDO: IF-2026-28013582-GDEBA-DCMGGP y la minuta de ejercicios futuros IF-2026-28019251-GDEBA-DPREMGGP.

Que a orden N° 3 se aduna el Pliego de Especificaciones Técnicas: IF-2026-25000184-GDEBA-DOMGGP y a orden N° 72 el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, GEDO: PLIEG-2026-31798774-GDEBA-DGAMGGP, que regirán la presente contratación.

Que tomó intervención, en razón de su competencia, el Organismo Provincial de Contrataciones.

Que han tomado intervención, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado.

Que deviene necesario designar como titulares a María Guadalupe Fernández Cabrera, Aldana Fernanda Mercuri y Romina Platz, para la elaboración del correspondiente Dictamen de Preadjudicación.

Que la presente contratación se encuadra en el marco de lo previsto por el artículo 17 de la Ley 13.981 y artículo 17, apartado 1 del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19 y sus modificatorios.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Anexo II del Decreto N° 59/19 y modificatorios, Reglamentario de la Ley N° 13.981, modificado por el Decreto N° 205/24.

Por ello,

LA SUBSECRETARIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. Autorizar la Licitación Pública N° 31-0906-LPU26 que se gestiona mediante el Sistema de Compras Electrónicas Provincia de Buenos Aires (PBAC), destinada a la contratación de servicios técnicos especializados de instalación, recuperación de equipamiento y asistencia técnica en sitio (manos remotas) con destino a la Dirección Provincial de Telecomunicaciones, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 96/100 ($ 280.689.999,96), por el término de DOCE (12) meses contados a partir del perfeccionamiento del contrato, con opción a prórroga por igual período y con posibilidad de

ampliación de hasta cien por ciento (100%), conforme lo establecido en el artículo 7, incisos b) y f) de la Ley N° 13.981, en los términos del artículo 17 de la Ley N° 13.981 y artículo 17, apartado 1 del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (GEDO: PLIEG-2026-31798774-GDEBA-DGAMGGP) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (GEDO: IF-2026-25000184-GDEBA-DOMGGP) que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. Establecer que los documentos aprobados por el artículo precedente, podrán ser consultados en la página web de la Provincia de Buenos Aires: http://pbac.cgp.gba.gov.ar.

ARTÍCULO 4°. Fijar la fecha de apertura del llamado para el día **lunes 28 de septiembre de 2026, a las 11:00 horas**, la que se realizará a través del portal Web: https://pbac.cgp.gba.gov.ar.

ARTÍCULO 5°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes, será atendido con cargo a la imputación detallada mediante GEDO: IF-2026-28013582-GDEBA-DCMGGP, Presupuesto General Ejercicio 2026, conforme Ley N° 15.557. El gasto estimado para los ejercicios futuros será atendido con cargo a la Minuta de Ejercicio Futuro GEDO: IF-2026-28019251-GDEBA-DPREMGGP.

ARTÍCULO 6°. Designar como titulares a María Guadalupe Fernández Cabrera, Aldana Fernanda Mercuri y Romina Platz, para la elaboración del correspondiente Dictamen de Preadjudicación.

ARTÍCULO 7°. Publicar los avisos respectivos por un (1) día en el Boletín Oficial, en el sitio web de la Provincia de Buenos Aires: https://pbac.cgp.gba.gov.ar, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al acto de apertura, pudiendo ampliarse los plazos referidos, de acuerdo a la necesidad jurisdiccional, en virtud de la complejidad e importancia de la gestión propiciada.

ARTÍCULO 8°. La Dirección de Compras y Contrataciones deberá invitar a todos los proveedores registrados en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia, en el rubro objeto de la Licitación. Las invitaciones y comunicaciones se notificarán con la misma antelación prevista para las publicaciones.

ARTÍCULO 9°. Registrar, comunicar, notificar a Fiscalía de Estado. Dar al SINDMA. Pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones, y publicar. Cumplido, archivar.

Digitally signed by PÉREZ ARAUJO María Cecilia
Date: 2026.09.18 09:58:08 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

María Cecilia Pérez Araujo
Subsecretaria
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal
Ministerio de Gobierno

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.09.18 09:58:16 -03'00'